SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2021. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día jueves veintiocho de enero del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes once de enero del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**.- Pase de Lista; **II**.- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS para su aplicación durante el ejercicio 2021". Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la Titular de la Dependencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **V.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A

AGRUPACIONES DIVERSAS" en la Gaceta Municipal. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **VI.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del despacho del área de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán Qro., la ejecución de dicho programa. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **VII.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021", para su aplicación durante el ejercicio 2021. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **VIII.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la Titular de la Dependencia de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. **IX.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación del Programa DE APOYO APEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021" en la Gaceta Municipal. **X.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del Despacho del área de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Tolimán Querétaro; la ejecución de dicho Programa. **XI.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020 (FISM 2020), FAFEF 2020, FISE 2020, GEQ 2020, GEQ IC2020, y GEQ PA 2020. Conforme al anexo. **XII.-** Asuntos Generales. **XIII.-** Clausura de la sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal**

de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y seis**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día, es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS para su aplicación durante el ejercicio 2021". Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Buenos días a todos ustedes, en relación a este punto quiero comentarles que como ustedes saben tenemos muchas peticiones de parte de la ciudadanía y de las diversas comunidades, con la solicitud de apoyo de maquinaria en específico de la retroexcavadora, para los caminos, para los rebajes, bueno en fin en muchos trabajos que se requiere, entonces bajo este programa, estaríamos destinando recurso para la renta de una retroexcavadora que estaría al servicio de la ciudadanía, de eso se trata este programa, es algo que ya en otras ocasiones lo habíamos comentado, pero si alguien desea hacer algún comentario al respecto, adelante concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal

instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS para su aplicación durante el ejercicio 2021". Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la titular de la dependencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Bueno, derivado de la aprobación del punto anterior, que fue el relativo al programa de APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS para su aplicación durante el ejercicio 2021, se requiere de que se le notifique a la tesorera y se le instruya para la asignación del recurso para este programa, el cual se tomara del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y asignarlo a este Programa, de eso se trata este punto concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la titular de la dependencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de

Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS" en la Gaceta Municipal. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"De igual forma, este punto es para instruir a la secretaria del Ayuntamiento para que se realice la publicación de las Reglas de Operación y del Programa de Apoyo con Servicio de Maquinaria a Agrupaciones Diversas en la Gaceta Municipal, de eso se trata este punto concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación APOYO CON SERVICIO DE MAQUINARIA A AGRUPACIONES DIVERSAS" en la Gaceta Municipal. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Toliman Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del

despacho del área de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán Qro., la ejecución de dicho programa. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"En este sentido también se le habrá de notificar e instruir a la Encargada de Despacho de Desarrollo Social Municipal, a la Licenciada Mayra para la ejecución del programa, ella va a ser la responsable de recibir las solicitudes y darles tramite y respuesta a los peticionarios, apegándose a las reglas de operación del mismo programa concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del despacho del área de Desarrollo Social del Municipio de Tolimán Qro., la ejecución de dicho programa. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021", para su aplicación durante el ejercicio 2021. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"En relación a este punto, este es un Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2021, con todo esto de la pandemia se han visto muy afectados los productores del campo de Tolimán, mediante este programa estaremos apoyando con fertilizante, grano, semillas a los agricultores o productores del campo, que también es una petición y una solicitud muy reiterada de todos ellos, aquí en las reglas de operación, vienes todos los detalles y todo el procedimiento para la ejecución del programa, de eso se trata este punto concluye".* Por lo que, al no

haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal del Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del "Programa y Reglas de Operación del Programa de APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021", para su aplicación durante el ejercicio 2021. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la titular de la dependencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"De nueva cuenta este punto es para que se le notifique a la tesorera, y se le instruya para la asignación del recurso para este programa, el cual se tomara al igual que los puntos anteriores del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y asignarlo a este Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2021, de eso se trata este punto concluye.* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir a la titular de la dependencia de las Finanzas Públicas Municipales en el Municipio de Tolimán Qro., para la asignación del recurso del Presupuesto del Fondo de Estabilización de los

ingresos de las Entidades Federativas y asignar la partida presupuestal correspondiente. Conforme al anexo que en medio impreso y digital se agrega, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número nueve romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación del Programa DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021" en la Gaceta Municipal. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Este punto se trata también de que se le notifique e instruya a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que se realice la publicación del Programa de Apoyo a Pequeños Productores del Campo 2021 en la Gaceta Municipal, lo anterior para los efectos legales correspondientes, de eso se trata maestra Pily concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para instruir a la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Publicación del Programa y Convocatoria del "Programa y Reglas de Operación del Programa DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CAMPO 2021" en la Gaceta Municipal, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número diez romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del Despacho del área de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Tolimán Querétaro; la ejecución de dicho Programa. Por lo que

hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Bueno en relación a este punto, seria Desarrollo Agropecuario de aquí del Municipio quien se encargaría de la ejecución de dicho programa de conformidad a las reglas de operación del mismo programa concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal en el Municipio de Tolimán Qro., para Instruir al encargado del Despacho del área de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Tolimán Querétaro; la ejecución de dicho Programa. No hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número once romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la aprobación y publicación del cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020 (FISM 2020), FAFEF 2020, FISE 2020, GEQ 2020, GEQ IC2020, y GEQ PA 2020. Conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"En este punto nos están solicitando de obras públicas que se autorice el cierre del ejercicio del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020 (FISM 2020), FAFEF 2020, FISE 2020, GEQ 2020, GEQ IC2020, y GEQ PA 2020, todo lo relacionado de las obras del 2020, para su debida publicación en la Sombra de Arteaga concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la

aprobación y publicación del cierre del Ejercicio del Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020 (FISM 2020), FAFEF 2020, FISE 2020, GEQ 2020, GEQ IC2020, y GEQ PA 2020. Conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número doce romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** informando la secretaria al ayuntamiento que no se tiene registrado ningún asunto en asuntos generales, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número trece romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 56 cincuenta y seis** de Cabildo siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día jueves 28 veintiocho de febrero del 2021 dos mil veintiuno, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 56 de fecha 28 de febrero de 2021.